

H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

BUENOS AIRES, 02 MAY 2022

VISTO, la Ley N°27.431 y modificatorias, las Resoluciones de Presidencia R.P. N° 1304/2016, R.P. N° 340/2018 y R.P. 913/2019, la Disposición de la Secretaría Administrativa, DSAD N° 45/2017, DSAD N° 173/2019 y el CUDAP EX-HCD: 00001037/2022 por el cual tramita la transferencia sin cargo de bienes muebles y equipamiento electrónico declarados en condición de rezago, y;

CONSIDERANDO

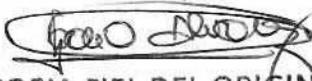
Que la Escuela de Educación Primaria N° 6 Atalaya –Magdalena, mediante nota firmada por su Directora, a fojas 1, ha solicitado a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la transferencia sin cargo de bienes muebles e informáticos declarados en condición de rezago para ser destinados a la citada entidad.

Que la mencionada institución desarrolla actividades de la educación común, y que dando curso a lo requerido facilitaría el desarrollo de su actividad social.

Que se ha elaborado el informe técnico correspondiente, manifestando que los elementos patrimoniales se hallan en condición de rezago, irrecuperables y sin valor comercial.

Que ha tomado debida intervención la Dirección de Auditoría Interna y la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta H. Cámara de Diputados de la Nación, mediante dictamen N° 36/2022.

Que la recepción de los bienes muebles e informáticos por parte de la Escuela de Educación Primaria N° 6 Atalaya -Magdalena se hará en el estado y condiciones de conservación y mantenimiento que se encuentren al momento de su disposición quedando los gastos de recepción, traslado o de cualquier otra naturaleza a su exclusivo cargo.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TECNICA
DIRECCION LEGAL Y TECNICA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

Que la suscripción de la presente, se encuentra dentro de la Ley N° 27.431 que en su art. 76° establece que cada uno de los poderes del Estado está facultado para dictar el correspondiente marco normativo para la administración de los bienes muebles y semovientes asignados a su jurisdicción, así como lo determinado en las Resoluciones de Presidencia, R.P. N° 1304/2016, la R.P. N° 340/2018, la R.P. N° 913/2019 y la Disposición de la Secretaría Administrativa DSAD N° 45/2017 y DSAD N° 173/2019.

Por ello,

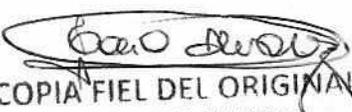
LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE

ARTÍCULO 1°. - Declarar en condición de rezago y autorizar la transferencia sin cargo a la Escuela de Educación Primaria N° 6 Atalaya -Magdalena, de los elementos patrimoniales que se detallan en el Anexo I de la presente Disposición, y cuyo valor residual, luego de aplicadas las amortizaciones de rigor, asciende a la suma de PESOS TREINTA Y TRES CON 85/100 (\$ 33,85).

ARTÍCULO 2°. - Proceder a la entrega formal de los bienes transferidos mediante el acta de transferencia patrimonial, y posteriormente dar de baja de los registros patrimoniales los bienes declarados en condición de rezago en el Anexo I.

ARTÍCULO 3°. - Dar oportuna intervención a la Contaduría General de la Nación.

ARTÍCULO 4°. - Regístrese, comuníquese, archívese.


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA
DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

ANEXO I

RUBRO	N° Patrimonial	DESCRIPCION	VALOR
437	24913	Armario	\$ 1,00
437	8009	Armario dos puertas	\$ 1,00
437	32594	Armario dos puertas	\$ 1,00
437	4461	Biblioteca clásica todo tipo	\$ 1,00
437	25649	Biblioteca clásica todo tipo	\$ 1,00
437	10194	Biblioteca colgante	\$ 1,00
437	11085	Biblioteca oficina	\$ 1,00
437	21339	Silla común de escritorio	\$ 1,00
437	27958	Silla común de escritorio	\$ 4,21
437	28223	Silla común de escritorio	\$ 8,32
437	28224	Silla común de escritorio	\$ 8,32
437	4033	Silla estilo de madera	\$ 1,00
437	9884	Modulo de estar	\$ 1,00
437	14343	Modulo de estar	\$ 1,00
437	14848	Modulo de estar	\$ 1,00
436	40908	Notebook	\$ 1,00
		SUBTOTAL	\$ 33,85

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIO ALBERTO ALVAREZ
 SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TECNICA
 DIRECCION LEGAL Y TECNICA
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION